



La convocatoria ha sido publicada hoy en el BOE

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca ayudas por 37,5 millones de euros para proyectos de innovación supraautonómicos

Nota de prensa

- Estas ayudas permitirán la puesta en marcha de proyectos de interés general para el sector agroalimentario y forestal desarrollados por grupos operativos en más de una comunidad autónoma
- Cada proyecto podrá recibir hasta 600.000 euros y se incentivan todo tipo de innovaciones que favorezcan la competitividad económica y el mejor desempeño medioambiental y social, a través de consorcios que den lugar a grupos operativos de la AE-Agri
- Esta línea de financiación cuenta con una dotación total de 75 millones de euros en el periodo de aplicación del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (2023-2027)

4 de agosto de 2023. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), ha abierto la convocatoria, de forma anticipada para 2023, de ayudas para la preparación y ejecución de proyectos de innovación de interés general por grupos operativos supraautonómicos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri). La convocatoria tiene un presupuesto de 37,5 millones de euros.

La resolución de convocatoria se ha publicado hoy en el [Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#) Estas ayudas se inscriben en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) de España y están financiadas en un 80 % por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y en un 20 % con cargo al presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Esta línea de financiación cuenta con una dotación de 75 millones de euros en el período de aplicación de la nueva PAC 2023-2027).





Podrán solicitar estas ayudas las agrupaciones, con un máximo de 8 integrantes, de personas físicas o jurídicas que incorporen a un actor del sector agroalimentario y forestal y sumen otro tipo de entidades (del sector investigador o del conocimiento, organizaciones no gubernamentales, grupos de acción local, organizaciones de la sociedad civil). Deberán presentar un proyecto innovador con ejecución en varias comunidades autónomas conforme a sus necesidades básicas y estratégicas para abordar cualquiera de los objetivos específicos de la PAC.

El límite máximo de ayuda por agrupación beneficiaria será de 600.000 euros, y los proyectos se podrán ejecutar hasta el 1 de mayo del año 2027. Las inversiones no productivas tendrán una intensidad de ayuda del 100 % y los grupos operativos podrán solicitar un anticipo de hasta el 50 % de la subvención, previa constitución de aval o garantía. La intensidad de ayuda para las inversiones productivas será del 65 %.

Las agrupaciones que resulten beneficiarias pasarán a denominarse “grupo operativo supraautonómico.

Con esta línea de financiación de la innovación, el ministerio pretende crear valor añadido a través de una relación más estrecha entre la investigación y las prácticas agrícolas y forestales. Así mismo se fomenta un mayor uso del conocimiento disponible, así como una aplicación práctica más rápida de soluciones innovadoras.

Las solicitudes de las ayudas se podrán presentar hasta las 14.00 horas del 28 de septiembre de 2023, a través de la [sede electrónica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación](#).

### **LA INNOVACIÓN EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC**

El apoyo a la innovación a través de los grupos operativos supraautonómicos se enmarca en el Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) DE España 2023-2027, dentro de las ayudas de desarrollo rural de ámbito supraautonómico en la intervención de cooperación-innovación bajo la filosofía de la AEI-Agri.

La [AEI-Agri](#) persigue acelerar la innovación en el sector agrario para lograr una agricultura competitiva que produzca más con menos recursos y menor





impacto ambiental. Su puesta en marcha se produjo hace ya una década y sirvió para que el segundo pilar de la Política Agraria Común impulsara la innovación en el sector agroalimentario, con actuaciones específicas complementarias a las que se derivan de la política de I+D+i europea y nacionales.

En los siguientes enlaces se puede consultar más información sobre las ayudas a los proyectos innovadores

[Jornada informativa sobre las ayudas a proyectos innovadores supra AEI-Agri – YouTube](#)

[Preguntas frecuentes \(FAQ\)](#)

Así mismo existe un buzón en el que se pueden realizar consultas y resolver dudas: [idiagri@mapa.es](mailto:idiagri@mapa.es)

